

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día viernes dos de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Informo a este Honorable Cabildo, que el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, solicitó permiso para ausentarse de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo por motivos de salud; así mismo, el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, ha solicitado permiso para ausentarse de sus funciones el día viernes dos de diciembre de dos mil veintidós. Por lo tanto, le informo señor Presidente que EXISTE QUÓRUM”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, del día viernes dos de diciembre del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Continúe señora Secretaria, con el desarrollo de la sesión”.-

-----

-----

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida dijo: “El punto **SEGUNDO** del orden del día se refiere a la LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día dos de diciembre del año dos mil veintidós. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados de forma previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/840/2022; Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/835/2022 CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente, está a su consideración y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de**

**Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

-----

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/840/2022; Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/835/2022, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintidós; así como del proyecto del acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de noviembre del presente año”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto de las actas con las que se acaba de dar cuenta. Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad, señor Presidente”.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintidós; así como del proyecto del acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de noviembre del presente año”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintidós; y también del proyecto del acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de noviembre del presente año. Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobadas por unanimidad, señor Presidente”.**- Seguidamente, la

Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añade: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintidós, y de los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de cabildo de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- -----

-----  
 La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto **CUARTO** del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: “A este respecto, me permito informar a este Honorable Pleno, que de acuerdo a lo consensado por el Pleno en reunión se ha solicitado incluir solicitar la votación de manera conjunta de ambas propuestas, toda vez que se refieren al mismo asunto, y este Cabildo tiene una propuesta consensuada”. Los puntos de acuerdo a que hace referencia la Secretaria Municipal son los siguientes: 1.- Punto de Acuerdo PM/PA/101/2022, de fecha 24 de noviembre de 2022, suscrito y formulado por el Presidente Municipal Constitucional, C.P. Francisco Martínez Neri, y que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, aprueba declarar celebrar la Sesión Solemne de Cabildo en el Salón de sesiones “Porfirio Díaz Mori”, para llevar a cabo el Primer Informe de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 2022-2024, el día catorce de diciembre del dos mil veintidós a las 12:00 horas. Segundo.- Notifíquese por conducto de la Secretaría Municipal, a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento para su asistencia a la Sesión Solemne de Cabildo. ...”. Rúbricas. 2.- Punto de Acuerdo RDHyAI/011/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, suscrito y formulado por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, y que en su parte conducente dice: “... Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba celebrar a las 17:00 horas del jueves 15 de diciembre del presente año en el recinto oficial de sesiones Salón “Porfirio Díaz Mori”, la sesión pública y solemne para informar a la población sobre el estado que guarda la administración pública municipal. ...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Se someterán a votación de manera conjunta, si no hubiera una disposición en

contrario en este momento. Ambos se refieren a que en este Salón de Cabildo, de sesiones “Porfirio Díaz Mori”, se lleve a cabo el primer informe del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez el día catorce de diciembre de dos mil veintidós a las dieciséis horas del día. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, está a consideración de ustedes el punto de acuerdo, si alguien quisiera opinar, adelante”.- En uso de la palabra, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Buenos días, compañeras y compañeros Concejales. Con su permiso señor Presidente. Bien, estos puntos de acuerdo que ha hecho mención la Secretaria Municipal, si bien, en inicio como tal traían un planteamiento en donde ambos nos llevan precisamente a celebrar la Sesión Solemne de Cabildo en el Salón de sesiones “Porfirio Díaz Mori” precisamente para llevar a cabo el primer informe de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca 2022-2024, y si bien dentro del punto de acuerdo suscrito por su servidora se plantea en la fecha quince de diciembre del presente año y difiere un tanto la hora, lo cierto es que el fondo del asunto independientemente de la forma nos lleva a este Cabildo, a este Ayuntamiento, a dar cumplimiento a algo que viene mandatado por Ley, que es el Informe que se tiene que generar como Cabildo, como Ayuntamiento en forma colegiada para dar cumplimiento a lo ya mandatado; entonces aquí lo importante es que se lleve a cabo, que se celebre, tenemos como fecha marcada por Ley el quince de diciembre no nos pone una hora establecida, y pues bueno, estos puntos de acuerdo, lejos de tener discrepancias o diferencias, pues vamos a la misma situación, al cumplimiento, algo que no somos ajenos ni nos alejamos de ello, y pues lo más importante es que se le informe a la ciudadanía por parte de este Cabildo y también en forma sustantiva, también el Presidente Municipal quienes el que está al frente de la administración, también pueda hacerlo en forma pública no apartado del tema de la solemnidad que lleva esta sesión, entonces, yo me apego a lo que en forma general se hizo la propuesta, dejo ahí nuevamente a que la Secretaria precise a petición de lo que hicieron, pero pues lo importante es rendir este informe, estar dentro de los parámetros establecidos por Ley, y pues lo importante es eso, el informe. Es cuanto compañeras y compañeros Regidores”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Judith Carreño quiere hacer uso de la palabra, por favor”.- En uso de la palabra, la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Buenas tardes Presidente, compañeros y público que nos escucha. En el mismo

tenor, es para efectos de que demos cumplimiento, nada más que se aclare, que el evento solemne sería únicamente en el salón de Cabildo, donde todos haremos entrega formal de nuestro informe dado que tenemos que dar cumplimiento a lo que nos marca la Ley Orgánica y nuestro Bando de Policía, y posteriormente sería el evento político donde el Presidente informa a la ciudadanía. Es cuanto señora Secretaria”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, hechas estas reflexiones, le solicito a la Secretaria, que ponga a consideración de este Cabildo, hay una sola propuesta que quisiera sometiera a consideración y que podamos definir los términos en los que acordamos. Dé lectura al Punto de Acuerdo, Secretaria”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma iris Santiago Hernández, da cuenta del punto de acuerdo de la siguiente forma: “Quedaría en los siguientes términos: **El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez aprueba celebrar la Sesión Solemne de Cabildo en el salón de sesiones “Porfirio Díaz Mori” para llevar a cabo el Primer Informe de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca 2022-2024 el día catorce de diciembre de dos mil veintidós, a las dieciséis horas del día**”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, queda claro, y en ese sentido instruyo a la Secretaria para que tome la votación correspondiente”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo consensuado que proviene de dos puntos de acuerdo propuestos, el cual, con la precisión hecha por la Secretaria Municipal es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.-

-----

-----

-----

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen listado en el orden del día de esta sesión, es con número CMyCVP/035/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; que en su parte conducente dice lo siguiente: “**...DICTAMEN: Único.-** El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción XX, 54 y 55

de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública la expedición de un permiso por el término de doce meses, al C. Sergio Oscar Pérez Vega, para desarrollar actividades artísticas comerciales, en un horario de las doce a las diecinueve horas únicamente los días sábado y domingos de cada semana, excepto cuando se expidan permisos de temporada o de actividades culturales y que corresponda a días sábados y domingos, fechas en las cuales no podrá ejercer su actividad comercial artística; quedando a su cargo la fuente de energía para el caso de utilizar aparatos electrónicos y respetando los decibeles en términos del artículo 8° del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

**Transitorios: Primero.-** El presente entrará en vigor el día de su publicación en la gaceta oficial. **Segundo.-** Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Secretaría de Artes y Culturas de este Municipio, para su cabal cumplimiento. **Tercero.-** Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. **Cuarto.-** Notifíquese al Juez Primero de Distrito en el Estado, dentro del Juicio de Amparo número 913/2022, el cumplimiento de la Ejecutoria. **Quinto.-** Publíquese en la gaceta oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Sexto.-** Notifíquese al interesado y cúmplase...".

Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Bien, si no hay alguna intervención. Sí hay intervenciones. El Regidor René y la Regidora Mirna, por favor".- En uso de la palabra, el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: "Buenas tardes a todas y todos. Hemos ya leído este punto de acuerdo que fue tomado como propuesta de la comisión ya que comenté, y en mi opinión, es que, no es de otorgarse este permiso porque los términos en que ha sido redactada esta solicitud no encuadra dentro de lo que son las facultades de la comisión de comercio en vía pública, más bien, habría que revisar en el Bando de Policía el artículo 174 fracción quinta, décima y doceava, en donde señala las facultades de la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio, puede facilitarle a esta persona a llevar a cabo esta actividad que no está incluida como actividad comercial sino dice la posibilidad de ejercer su actividad artística en vía pública en ciertas condiciones y como parte de lo que el Bando señala, de los propósitos de la Secretaría, que es promover y dar las facilidades para los creadores de distintas disciplinas artísticas pues quieran llevar a cabo estas actividades para su propio interés y de la comunidad en general; creo

que lo autorizable de la manera en que propone la comisión de comercio en vía pública, si nos saca un poco de lo que la norma prevé, ese es mi punto de vista”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Mirna hace uso de la palabra”. En uso de la palabra, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Con su permiso. Y bien para que se pueda estar en contexto la ciudadanía o quienes nos siguen en redes sociales de compañeras y compañeros de Cabildo, si quiero incluir no sólo mi análisis, si no mi opinión en relación a este dictamen mediante el cual precisamente nos expone el mismo dictamen, previo el pago de los derechos correspondientes se autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública la expedición de un permiso por el término de doce meses al C. Sergio Oscar Pérez Vega para desarrollar actividades artísticas comerciales en un horario de las doce a las diecinueve horas únicamente los días sábados y domingos de cada semana excepto cuando se pidan permisos de temporada o de actividades culturales y que corresponda a días sábados y domingos, fechas en las cuales no podrá ejercer su actividad comercial artística, quedando a su cargo la fuente de energía para el caso de utilizar aparatos electrónicos y respetando los decibeles permitidos en términos del artículo octavo del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Y bueno, esto lo emite la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública. Este dictamen, y coincido mucho con lo que plantea en su momento el compañero Regidor René, quien es Presidente también de la Comisión de Normatividad, porque si bien esta semana se han llevado a cabo los foros precisamente que nos llevan a una nueva normatividad en lo que son las personas con discapacidad, adultos mayores y personas con espectro autista, y que tal vez llegáramos a romantizar que el día de mañana es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, si hay que destacar lo delicado y lo complicado que sería en su momento el que lleváramos una aprobación en cuanto a este dictamen como se hace el planteamiento, porque citaba yo que coincidía con el compañero Regidor, como con algunos otros compañeros dentro de este análisis precisamente hablábamos por la mañana, y se hacía mención en cuanto a la expedición de un permiso por el término de doce meses al C. Sergio Oscar Pérez Vega para desarrollar actividades artísticas comerciales en un horario de las doce a las diecinueve horas y todo lo que ya se les había planteado, y que esto se tuviera a bien como actividades culturales que correspondan a los días sábados y domingos, fechas en las cuales no podrá ejercer su actividad comercial artística, y yo aquí si busco destacar esta parte; mucho de lo que se ha hablado en



todos estos trabajos, todas las observaciones que se le han hecho llegar a este Ayuntamiento, precisamente es esto, de no llegar a caer en estas situaciones donde podemos exponer en otra forma, en otros caracteres, que es una persona con discapacidad visual y músico, donde pide realizar su actividad artística en las calles del centro histórico incluso en “el pañuelito”, habría que establecer de manera conjunta con nuestro DIF Municipal alguna acción para que exista un espacio o espacios adecuados y para ello se debe de otorgar en esta parte lo que piden el permiso de un año, porque se enfrentará a muchas barreras físicas ¿no? que es parte también de lo que en su momento citaba, el tema de accesibilidad, si bien se está trabajando por parte de esta autoridad como parte de estos programas generados, lo cierto es que si hay muchas barreras físicas a las que se va a enfrentar en las calles, no solo como vendedores ambulantes sino también dentro de la misma accesibilidad y la seguridad por citar algunos, por eso desde lo particular insisto que sería bueno regresar este dictamen y sumar a la comisión, sumar a esta comisión que estuviera presente DIF Municipal o a la comisión de personas en Situación de Vulnerabilidad y de Derechos Humanos para que de esta forma en comisiones conjuntas buscáramos una alternancia, porque entiendo, salvo alguna precisión o corrección que nos haga nuestra compañera Regidora de Espectáculos, que pudiera en su momento incurrir en una situación que lejos de darle una certeza jurídica a la persona sigámosle victimizando y generando condiciones que no lo permitan, entonces yo si pediría que esto se fuera un poco más, se remitiera a la parte de un dictamen igual la forma de poderse apelar porque si bien en esto se está tratando normar el tema laboral, lo cierto es que las condiciones que son generadas no vienen planteadas ni se garantiza, entonces ahí mi propuesta señor presidente es que se pudiera remitir nuevamente este dictamen para un mejor estudio o análisis y que se sumaran a estas comisiones conjuntas a la Regiduría de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en su momento de Derechos Humanos. Hasta ahí mi intervención, es cuanto Señor Presidente. Gracias compañeros”.- Inmediatamente, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora de Hacienda”.- En uso de la palabra, la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Buenas tardes Presidente, compañeros y público que nos acompaña. Entendemos perfectamente que este dictamen también atiende a un amparo que interpuso esta persona, pero coincido en que no puede otorgarse en los términos en los que viene planteado por lo cual yo solicitaría también que se reconsidere nuevamente la propuesta, que se regrese el dictamen a la comisión y atendiendo todos los comentarios que en su momento cada uno de

los regidores hizo llegar a esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, se atiendan las sugerencias que se hicieron y que se remita a la persona a las instancias correspondientes, se había comentado que fuera al DIF municipal, a la dirección de cultura, a la Secretaría de Cultura también para que se buscaran los espacios idóneos para que esta persona pueda llevar a cabo su actividad, no propiamente como comercio en vía pública ¿no? porque no le correspondería de esta manera atender el asunto, por lo tanto yo sí sugeriría que se regrese el dictamen y que se saque en el sentido en el que hicimos las aportaciones todos los regidores. Es cuanto Señor Presidente”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor René, y luego el Regidor Pavel”.- En uso de la palabra, el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Yo simplemente quiero subrayar. Planteo que el dictamen como nos ha sido propuesto es de no aprobarse, en dado caso hay que regresarlo a la comisión para que lo plantee en los términos correctos y también se le dé respuesta a la solicitud”.- Inmediatamente, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Hace uso de la palabra el Regidor Pavel”.- En uso de la palabra, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Buenas tardes a todas y todos mis compañeros. Coincido en una parte de mis compañeros, de la compañera Mirna, coincido en que esta ciudad no precisamente tiene los mejores aspectos para la movilidad en términos de discapacidad algo que estoy viviendo en carne propia en estos momentos pero creo que este Cabildo, más que legal, también tendría que ver por la justicia; estamos hablando una persona que tiene discapacidad visual y que está solicitando nada más los fines de semana para poder ganarse prácticamente el pan de cada día. Yo entiendo el tema de la reglamentación pero precisamente este Cabildo es el que toma las decisiones colegiadamente. Cuando escucho hablar a mis compañeros y me dicen “habría que ver qué espacios puede tener para que pueda hacer su actividad”, yo me pregunto ¿qué espacios son? si vas al centro histórico donde es tema de un comercio, ¿A dónde lo vamos a mandar? ¿A San Martín? ¿A San Juanito? ¿A alguna agencia? ¡No! Tenemos que ser justos y esto tiene que ver con una persona que no puede trabajar como uno de nosotros. Regresar el dictamen pues sí, es darle largas, de verdad se lo digo, yo creo que habría que tener en algún momento, en este Cabildo vemos por el tema de la legalidad efectivamente pero también por un tema de raciocinio y de que hay gente que realmente la está pasando mal por temas de discapacidad y que todos los días se trata de ganar la vida y cuando escucho también que ya no podemos abrir la puerta a qué otros lo

hagan, señores, tenemos a los ambulantes y muchos de ellos no tienen permisos y yo pregunté hace unos momentos a algunos compañeros del tema de los payasos que están en el zócalo, ¿tienen permiso? y no, no tienen permiso, son tolerados. Entonces yo creo que más allá del tema burocrático de regresar los dictámenes por temas tan delicados como este que se trata de una persona con discapacidad, que lo único que está pidiendo es que se le dé permiso los sábados y domingos pues tengamos un poquito de sensibilidad con la gente seamos un poquito empáticos nadie de aquí tiene una discapacidad. Entonces yo creo que este Cabildo tiene que ser empático con la gente la verdad es que uno más que esté trabajando no nos va a afectar en nada. No conozco la persona, no sé quién sea, pero por lo que estoy escuchando, por lo que leí, por lo que platicué con el presidente de la comisión, creo que es un tema más de justicia que de legalidad. Si se propone el dictamen a votación yo lo voy a votar a favor. Gracias”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, tiene el uso de la palabra la Regidora Claudia”.- En uso de la palabra, la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros concejales y público que nos acompaña. Pues de igual manera yo cuando me enteré de este punto de acuerdo y también lo comentamos posteriormente con mis compañeros decían propuestas encontradas, como lo acaba de decir mi compañero Pavel si es por cuestión de justicia porque también argumentaba de que se pone el mal ejemplo. Nosotros como gobierno, una instancia de gobierno, también estamos obligados a garantizarle a los ciudadanos el derecho, si bien es cierto no contamos con suficientes recursos económicos, pero en su momento cómo podríamos apoyar a la gente y es por justicia social y esa persona como dice mi compañero, no lo conocemos, o al menos yo no lo conozco, no me llegó a mí el oficio, le llegó a la comisión indicada donde tenía que llegar. Entonces si esa persona no nos está pidiendo dinero, está pidiendo trabajar, que le demos un lugar, que le garanticemos un lugar, si está en nuestras manos ¿porque no lo tendríamos que hacer? Al menos su servidora siempre ha velado por los derechos humanos y su servidora va a apoyar a esa persona, más votar a favor de que así se le garantice un lugar, un espacio, porque esa persona tiene derecho a una vida digna. Para que la gente realice una vida digna debía de tener un trabajo donde le alcance para tener sus sustento, sino le garantizamos pues mínimamente lo menos, compañeros y compañeras, a darle ese espacio, porque no están viniendo los grupos que dicen que pudieran venir, pues ya podríamos atender, si vienen los grupos ya daríamos nuestro razonamiento, pero de momento lo que dice el documento

que tenemos en nuestras manos es de una persona. Es cuanto”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente y celebro que vean toda esta parte de no solo por humanidad, celebro que los Derechos Humanos puedan trascender más allá de lo que son las normas, y celebraríamos más que no tuviéramos que ir a imposición de leyes, a la exigencia, el respeto, el conocimiento del reglamento para que eso les mueva y nos lleve a determinar cuestiones humanas. Y si bien yo hice el planteamiento de que se regrese porque el dictamen como tal, cómo está planteado, yo lo veo muy violatorio a derechos y perdóneme, yo he tenido y tengo personas con discapacidad y sé lo que representa el que te traslades cuando tienes algún problema o alguna barrera para poderte movilizar pero sobre todo las barreras para ver, oír y escuchar eso es más que claro, pero lejos de decir que si las leyes y demás, porque desgraciadamente como sociedad estamos acostumbrados a siempre tener el no en la boca y no tener el sí, y este tema el problema que enfrentan no sólo las personas con discapacidad, sino en su momento, que presentaron las músicas y músicos de nuestro Municipio se agravó en el tema de pandemia, se agravó en el tema de pandemia porque dejaron de tener los espacios y porque nadie los contrataba a raíz de esto. Ahora, entiendo doblemente el problema porque fue un tema que se tocó en la administración pasada de los problemas que tenían los músicos, nadie los contrató durante la pandemia dejaron de haber eventos y espectáculos y nadie acudía y nadie los contrataba. Hoy retomaría esta parte para decir, ¿queremos ser muy humanos?, ¿queremos estar preocupados? no demos un gesto de caridad porque si vamos a hablar de amor, el amor lo tenemos que dar de otra forma y ¿qué es la mejor forma de dar amor? precisamente atendiendo la dignidad de la persona y lejos de estar pensando en aventarlo o dejarlo porque es lo único que encontró como salida o salvación, yo tampoco conozco la persona, pero a partir del planteamiento que se hace te lleva precisamente a remitir y decir, tenemos que reconsiderar y ver las instancias que puedan auxiliar o coadyuvar para dignificar estos espacios. ¿Qué podemos hacer? Pues ver dentro de los mismos espacios, hostales, espacios públicos y demás que hay para que, en su momento, pues él pueda desempeñar esta labor. En la administración pasada hubo lugares que permitieron que tanto los músicos con discapacidad o sin discapacidad hicieran la presentación de lo que ellos saben hacer. Yo aquí pediría que sí se reconsiderara y que se le diera un mejor lugar, no la negativa, pero sí un mejor lugar porque, ¿Qué va a pasar cuando llueva? ¿Qué va a

pasar en esos días que a ellos se les presenta esta situación? Lógico que tiene que tener alguien que lo apoye, ¿Qué ha pasado con muchos de los que se presentan en la vía pública en el trayecto a sus domicilios aprovechando las barreras a las que se presentan? Pues les roban sus equipos, les roban el cable, les roban esa parte. Entonces yo creo que sí podemos como Ayuntamiento ir a una solución más humana y no satanizar si sí o no, poder generar las condiciones para que él pueda tener un espacio en un restaurante, en un hostel, o algo que hay permita que él se desempeñe y presente su arte, su música, sus cantos, su cultura, esto sería en ese tenor y por eso va en el tenor no para ponerle trabas, no para decir no, pero ¿por qué en la vía pública?, ¿por qué no generar condiciones? Tenemos a nuestra Regidora y yo sé que en ese tenor ella siempre ha estado muy puntual atendiendo en esta parte de economía todo lo que implementa y he visto los programas que ella generado en ese tenor para crear esa parte de sensibilidad, pues que en esa forma conjunta se den soluciones alternas para poder incentivar y ayudar a que la economía de esta persona que presenta una discapacidad es una barrera para poderse desempeñar su trabajo, pues se le adecúa o se le dé en mejores condiciones para la calidad de vida. Yo le apostaría un poco más a eso y en ese sentido va el tema de decir tenemos que revisar y dictaminar, no es un sí o no a que lo hagas en la calle, pero siento que el planteamiento como se hace no es el correcto, por eso coincido con la Regidora de Hacienda para que demos una alternativa y una salida y veamos más allá, de verdad no nos quedemos en las líneas, démosle en verdad la trascendencia de la que hablamos y pues si se generan estas ataduras en nosotros como autoridad tocamos la puerta para que ellos puedan llegar a estar, pues bueno también habla de reivindicar la dignidad de la persona. Es cuánto señor Presidente”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Pablo Ramírez Puga”.- En uso de la palabra, el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros concejales. Mi intervención va en el mismo sentido que el compañero concejal Pavel y la compañera concejal, porque al formar parte de la Comisión de Comercio en Vía Pública, que yo fui parte de quien firma el dictamen, primero que nada, jurídicamente está correcto; este señor que tampoco conozco, se amparó, y al igual que las personas del comercio en vía pública que piden y solicitan el permiso, hay un reglamento de comercio en vía pública y está correcto el cómo lo está presentando; entonces, yo también creo que por humanidad debemos de votar a favor de esa persona que es una persona con discapacidad, que está solicitando únicamente para

poder tocar los fines de semana y yo no veo el por qué no se pudiera votar este dictamen a favor. Es cuánto señor Presidente”.- En seguida, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, hace uso de la palabra la Síndica Nancy”.- En uso de la palabra, la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Y sí, yo solamente quiero comentar y abonar, me sumo a la propuesta de mi compañera, la Regidora de Hacienda porque efectivamente sostuvimos, compañeras y compañeros, una reunión donde aquí sí solicito que mi compañero Regidor Ismael Gaytán, teníamos un acuerdo precisamente de hacer modificaciones porque hicimos precisiones al concluir el dictamen. Con el debido respeto compañero Ismael, yo por eso quisiera que se regrese nuevamente a la comisión y se tomen nuestras propuestas que hicimos como compañeras y compañeros concejales. Y quedar muy claro y decirle a la ciudadanía, no es una situación de decir sí o no, no estamos negando el permiso, no lo estamos negando, lo que estamos buscando, una solución o una alternativa, es la forma de cómo viene plasmado en el contenido del dictamen, es lo que estamos nosotros teniendo diferencias como concejales, yo ahí si solicito que el compañero Ismael Gaytán que preside esta comisión, pueda generar esas precisiones y por tal que se regrese a la comisión por favor para hacer su debida revisión”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si, tiene el uso de la palabra el Regidor Pavel, luego la Regidora Irasema y posteriormente la Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Primeramente comentar que, efectivamente este Cabildo tiene la facultad de votar a favor o en contra de que se le dé el permiso independientemente si el dictamen está bien o mal. Decía el Regidor Pablo que es parte de la comisión y el presidente de la comisión, Ismael, que legalmente está bien elaborado pero más allá de eso, los Derechos Humanos yo creo que no se regatean, y si lo hacemos por la dignificación, pues nada más volteemos a ver a nuestro propio país de cómo están las entradas, cómo están nuestras calles del centro histórico para las personas con discapacidad, y sin entrar en un debate que podríamos iniciar de obra pública, pero creo que, pues comencemos a dignificar desde aquí desde el centro donde se toman las decisiones. En verdad hemos aprobado otras cosas, y en otras cosas que hemos hecho, y bueno yo he escuchado también a mis compañeros de oposición quejarse por hacer un dictamen de a la mera hora, pero aquí estamos hablando de una persona pues que está buscando nada más el sustento ¿No? Y la verdad es que no concibo que podamos, que decir habría que buscarle otro espacio, cuando en

nuestro punto económico, social, político está caracterizado por nuestro centro histórico, y tampoco no concibo, de manera personal lo digo, es que los derechos humanos y sobre todo el que nosotros como personas podamos poner por encima algunos reglamentos, por encima del desarrollo de otra persona, o sea, habría personas de primera y de segunda, o sea, nosotros somos de primera; y qué tan importantes son las decisiones que tomamos que estamos a punto de tomar una decisión que le va a afectar, el cómo vive otra persona o cómo se va a desarrollar, o cómo se lo vamos a prohibir, y creo que este Cabildo tiene que ser humanitario totalmente, en verdad, ni siquiera deberíamos estar regateándonos si se regresa para modificar, y aumentar, y arreglar bien el dictamen; deberíamos estarlo votando desde ahora en automático y ver que esa persona podemos instalarlo si gustan través del DIF, en el lugar donde efectivamente no le afecte la lluvia, donde efectivamente no se roben sus instrumentos, pero, y no es que me salga lo humanitario, es un tema de formación, educación, de visión cómo quieran llamarlo, creo que vamos a cometer un error negarle a alguien con discapacidad el poder desarrollarse, este Cabildo se va a ver mal. ¿Qué es lo que vamos a hacer? Yo quiero ver cómo votan, aquí no nos vamos a poder abstener, y el punto de acuerdo es muy claro y le vamos a negar a un discapacitado que se pueda desarrollar, que pueda llevar a su casa el sustento económico, ¿por qué? Porque preferimos tener una burocracia diciendo que por encima de los derechos humanos tiene que estar bien un dictamen. La verdad es que no le veo la lógica a eso, no se la veo, deberíamos ponernos en su lugar. Yo tengo cincuenta días con una discapacidad, y de verdad que hubo compañeras y compañeros aquí que me estuvieron ayudando para poder subir las escaleras, para poder entrar a las sesiones de Cabildo y hubo mucha gente que me estuvo ayudando para eso, no me quiero imaginar a alguien de nosotros con una discapacidad visual tratando de tener ni siquiera un empleo, si no de ejercer un oficio para poder llevar un sustento. Es cuánto”.- En seguida, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, la Regidora Irasema, luego la Regidora Jocabed, luego el Regidor Ismael y luego el Regidor René”.- En uso de la palabra, la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias presidente. Buenas tardes a todas y todos los compañeros concejales y al público que nos acompaña y nos ve. Estoy de acuerdo en los planteamientos que aquí se han hecho sobre que primero está el sentido humanitario y por supuesto el derecho a todos aquellos que sufren o que viven con alguna discapacidad, sin embargo el término del mismo dictamen y por lo cual yo no podría votar a favor de él, es porque desde su planteamiento y así como está escrito, incluso dice aquí que se

expedirá el permiso por doce meses al C. Sergio Óscar Pérez para desarrollar actividades, etcétera, y dice previo derecho de pago, ¿cuánto le podríamos cobrar a una persona?, ¿cómo lo vamos a plantear?, ¿por qué solamente en el pañuelito? Creo que está efectivamente, está muy acotado el dictamen es por eso que, de verdad yo también solicitaría en este momento que se regresara a la comisión, y por lo pronto que se le pidiera a la directora de comercio en vía pública, que pues no hiciera ningún acto en contra de esta persona, y que él pueda por lo pronto desarrollar en lo que se emite el dictamen como debe de estar, ya que las condiciones que están plasmadas aquí, no considero que sean las óptimas para lo cual yo pueda votar este dictamen a favor porque simplemente, yo no podría cobrarle a persona, no sé cuánto puede ganar y le voy a cobrar algo por poder estar ahí en el pañuelito realizando sus actividades, creo que desde ahí nos equivocamos, si queremos ir a favor de aquellas personas que en cierta manera están buscando un sustento efectivamente, no solo es él, seguramente debe haber muchísimas personas en esas condiciones, personas de la tercera edad, que no tienen ni siquiera donde dormir, y si nos vamos a eso pues sí nos falta mucho por hacer como concejales, por supuesto que nos falta mucho por hacer y creo que aquí todos, todos no creo que ninguno de ustedes tenga el ánimo de afectar a una persona que lo único que busca es tener cómo alimentarse y cómo vivir, es por ello que yo me sumaría a regresar el dictamen a comisión, no votarlo en la manera como viene y también instruir a la Dirección de Comercio en Vía Pública que no realice ningún acto en contra del ciudadano si es que en estos momentos está realizando la actividad. Es cuánto, gracias”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, la Regidora Jocabed, por favor”.- En uso de la palabra, la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Le cedo el uso de la palabra al Regidor Ismael”.- En uso de la palabra, el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias compañera concejal. Yo creo que hago uso de la palabra porque siento que ya es necesario contextualizar este asunto que estamos discutiendo en Cabildo. Esta solicitud de permiso, o bueno este dictamen que hoy se está poniendo consideración del Cabildo, deriva primeramente de una petición que hizo el interesado al área de concertación política de la Secretaría de Gobierno pidiendo precisamente eso que se le autorizara el hecho de poder cantar en los espacios públicos del municipio, a lo que está secretaría, esta área de concertación social de manera verbal le respondió que no habría ningún problema de que él pudiera realizar esa actividad. En virtud de que no hubo una respuesta a su petición



por escrito, que él sí la hizo por escrito, en virtud de que no hubo una respuesta por escrito el presentó el amparo ante el juzgado donde su acto reclamado era ese, de que no había recibido una respuesta concreta basada en el artículo octavo constitucional que garantiza el derecho de la profesión. El juez de Amparo le concede la razón y le concede el amparo, y entonces le ordena a la Comisión de Comercio en Vía Pública que le dé una respuesta concreta al peticionario. Antes de esto el peticionario se amparó en contra, señalando como autoridad responsable a la Dirección de Comercio en Vía Pública y al Presidente Municipal. Al contestar el informe que le solicitó el juez de distrito a la Dirección de Comercio en Vía Pública ella manifiesta que ella no es competente para otorgar los permisos si no que quién es competente es el Cabildo previo dictamen de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de acuerdo al reglamento correspondiente. Entonces sí bien es cierto que un principio la Comisión de Comercio en Vía Pública no era señalada como autoridad responsable, a través del informe también que rinde la directora de comercio vincula al tribunal a la comisión en automático y dice, a ver, si la comisión es la autoridad competente para dar la respuesta, pues entonces nos pide a nosotros como comisión que demos la respuesta, no nos exige que sea a favor o que sea en contra, simplemente digamos que, garantizar su derecho de petición y ese derecho de petición se garantiza en que la autoridad tiene que dar una respuesta por escrito y esa respuesta por escrito la estamos dando a través de este dictamen de la comisión. No pide que sea la secretaría de cultura, no, es la Comisión de Comercio en Vía Pública porque es la facultada para otorgar los permisos en comercio en vía pública de acuerdo al reglamento, no es la Secretaría de Cultura, no, es la Comisión de Comercio en Vía Pública de acuerdo al reglamento la que está facultada para otorgar o negar los permisos para ejercer la actividad comercial en la vía pública. Entonces pues estamos cumpliendo con esa petición y el compañero, dos de los integrantes de esta comisión, el compañero Puga y su servidor y decidimos autorizar, digamos darle una respuesta favorable a su petición partiendo del famoso derecho pro persona que, en resumidas cuentas quiere decir que ante dos leyes que regulen el mismo derecho tiene que aplicarse o concederse al peticionario la ley que mayor derecho le dé, y en este caso es la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que garantiza el derecho a dedicarse al trabajo o la profesión que a cada quien mejor le convenga, por encima de nuestro propio reglamento, inclusive por encima del acuerdo de Cabildo de 2018 donde se prohíbe el otorgamiento de permisos permanentes en la vía pública. Entonces ese es el argumento político, humano y social en el cual basamos este dictamen de darle el mayor derecho al peticionario, en poder

dictaminar de manera favorable de su petición y, bueno aquí para mis compañeros concejales, yo me remitiría a lo que dice nuestro estandarte, nuestro mayor referente a nivel nacional que es el Presidente de la República, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ya lo ha dicho y lo dijo en una mañanera, *“aquí no me salgan con que la ley es la ley”*, aquí hay que poner por encima de la ley lo humano, aquí no tenemos la necesidad ni estamos constreñidos a actuar con la frialdad de la ley, por encima de la ley está el derecho, la justicia. Entonces si bien es cierto el día de ayer en una plática que tuvimos, en una reunión que tuvimos se acordó de acuerdo a ese, valga la redundancia, acuerdo de Cabildo de 2018 en el que se acuerda no dar permisos permanentes, que se pudiera valorar, que se pudiera acordar de que en el caso de que el voto no sea favorable se pudiera acordar enlazar al peticionario, en este caso sería a la Secretaría de Cultura y Arte que tiene atribuciones para esos efectos para que por ahí se le pudiera dar alguna otra alternativa; pero por ejemplo yo como presidente de la comisión y haber firmado un dictamen no puedo retractarme de un dictamen que ya presenté y que ya firmé, ya no puedo, o sea yo no puedo pero si lo que si pido es que se vote el dictamen, y en el caso de que no salga favorable la votación, entonces sí que se asiente del acta de que a esta persona se le canalizará con la instancia correspondiente para que ella pudiera generarle algunas alternativas para satisfacer su petición, pero si yo lo que pediría es que se lleve a cabo la votación y en el caso de que, repito salga desfavorable se pudiera suscribir esta parte en el acta de la sesión de Cabildo. Es cuánto Presidente”.- En seguida, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor René”.- En uso de la palabra, el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Bien. Miren, no hagamos una falsa discusión, aquí en esta sala no hay nadie que esté en contra del señor, ni de dañarlo, ni de no apoyarlo, entonces no hagamos una falsa discusión. Segundo, desde el momento en el que yo conocí el proyecto de dictamen que nos fue hecho a conocer antes de esta sesión, a los que ví presentes, que esta opinión es la misma que dí, que hubo cambios los que hubieron, porque yo sometiendo a discusión pública, no entro el concurso de la simpatía. No. Yo también creo que hay que apoyar a la gente pero lo que sí me parece delicado que aquí se diga que hay cosas que están por encima de las normas que nos rigen porque si es así, bueno pues yo nada más le recuerdo el futuro que, hay mucha gente en esa situación y yo también puedo decir, pues lo mismo que aprobamos se tiene que aprobar a todos. No. No es en contra del ciudadano y aquí nadie ha llamado a no ayudarlo, aquí hay que decirle a otra instancia que lo apoye, que le respete sus derechos humanos, que le

dé pues mejores condiciones, y lamentablemente la ciudad tiene no una persona, tiene muchísimas personas que están en esta misma condición, pero nosotros cuando asumimos este cargo juramos cumplir y hacer cumplir la ley, la Constitución y los reglamentos que de uno y otro emanen y no lo estamos haciendo. No es simpático y perdón que me extienda pero, miren, es como cuando a un ciudadano le pusieron una multa que porque se pasó el alto y el señor dice tengo cuatro meses sin empleo y mantenemos la multa ¿por qué? Porque somos funcionarios y es nuestra obligación hacerlo, no es un asunto de que nos agrada o nos desagrade. Repito no hagamos una fuerza de fusión planteemos, porque yo les pediría, y lo que dice Ismael en este momento, dice no puedo retractarme yo propuse el punto, de acuerdo, pero lo que es cierto es que nadie está diciendo no le demos, estamos diciendo canalicemos de una forma apropiada y legal. Gracias”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, la Regidora Jocabed, por favor”.- En uso de la palabra, la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, perdón que me introduzca en el tema, bueno, perdón no, es mi tema, pero debo decir algunas cosas. Hay cuestiones que por las cuales no hay ley, la humildad es una de ellas, de verdad, y sí estamos afectando porque escucho mucho que dicen no, no es un decir sí o un decir no, no sí, es un decir sí o un decir no, y lo que se está diciendo es que no. O sea en el caso de lo que he escuchado hasta ahora y mientras tanto estamos afectando a una persona que no puede llevar un sustento aunque digan que no se le afecte mientras se vuelve a analizar y se diga lo que se diga la realidad es que no va a estar cómoda, luego nos estamos quejando de que las personas no pidan los permisos necesarios y suficientes para hacer las cosas. Yo quiero entender que además estamos hablando de un tema, bueno hemos tocado muchas veces un tema de mejora regulatoria, pero queremos que venga cuántas veces al año a pedir el mismo permiso, queremos que venga a dar vueltas cuántas veces, si de por sí ya tiene una complicación el hombre por una discapacidad visual o la que fuese, y yo quiero pensar también que él está teniendo en mente esto y que por eso se atreve a pedir una situación de un plazo largo. Como Regidora de Grupos en Situación de Vulnerabilidad no se me puede pedir que vote en contra de una situación como esta, y con respecto de lo que he escuchado que hay un acuerdo que se dieron que no sé qué, si voy a pedir muy precisamente que en todas las discusiones que tienen que ver con este tema no se llame a una bancada, se introduzca la Regiduría de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, porque entonces ya nos introducimos en otro tema, y pues yo quiero estar enterada de lo que se está decidiendo, mientras tanto mi voto

será siempre a favor de los más desprotegidos como es este caso, independientemente de la situación que después nosotros como autoridad tengamos que analizar. Por otro lado, yo creo que deberíamos ir pensando en todos aquellos que se van a acercar por la misma situación, tal vez no sea el único, y qué vamos a hacer después, siempre he pedido en el caso de los dictámenes de comercio en vía pública y de mercados que se incluya a la proporción de la población que está en situación de vulnerabilidad en el caso sea de las discapacidades. Es cuánto señor Presidente”.- En seguida, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Adriana tiene el uso de la palabra. Sigue la compañera Mirna y luego el compañero Pavel”.- En uso de la palabra, la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Sí con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan. Y realmente yo tampoco estoy a favor de lo que comentó el Regidor René en que, no es que no se le está apoyando a una persona sino que conforme está el dictamen no son los términos adecuados, en el caso de lo que opinan es darle la posición de que de manera temporal el ciudadano pueda ocupar este espacio, de manera temporal en lo que se modifica el dictamen que se regrese a comisión y así no afectaríamos ni al ciudadano ni afectaríamos las leyes ni los reglamentos. Es cuánto”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, Presidente. Pues mi comentario va muy puntual precisamente, primero destacar que este Cabildo precisamente es para eso, para debatir, para escuchar, para argumentar en base a las propuestas, en este caso del dictamen que se presenta, que si es para su servidora un desconocimiento en cuanto a lo que hoy expone el regidor Ismael porque eso no viene dentro del dictamen haciendo mención al tema de un amparo y todo. Qué lástima que tenga que muchas veces llegar a este tipo de situaciones para poder ser escuchado y demás. Si bien ahora la normativa aplica precisamente que nos tenemos que ir a un a favor o en contra, eso es lo que en su momento su servidora se oponía al decir ¿por qué a favor o en contra? Porque entonces te vuelves blanco o negro y nos quitaron ese derecho de abstención ¿no? y que como tal pues hay argumentos por los cuales dices, este dictamen si bien se va a plantear y coincido en que tenemos que buscar el mecanismo o la solución para que la persona solucione el problema y la barrera a la que se está enfrentando, la burocracia y todo lo que puedan citar es algo que no nada más atenta a las personas con discapacidad, y escuchaba que hablaban el tema de los derechos humanos y toda

esta parte que su servidora como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas pues hemos tocado en muchas ocasiones pero también hablaba, escuchaba que tocaron el tema de la justicia, yo en verdad me remití nuevamente a leer este dictamen para ver si algo se les había pasado pero al hablar precisamente de una justicia social que debe de ser general, eso nos debe de quedar claro, cuando la particularizamos precisamente vamos a dejar un precedente que después no deberán negar ya que eso se ve en justicia, por eso lo delicado de revisar este dictamen porque el bien mal hecho causa más daño que el mal hecho. Entonces si será muy importante, compañeras y compañeros, porque a veces se le echa de decir ah, le vamos a decir lo voy a votar como no, ah es que la Regidora de Derechos Humanos es una perversa y se estaba oponiendo a respaldar el tema de las personas con discapacidad, pues igual y sí lo es porque aquí no vine por popularidad, vinimos precisamente a leer, interpretar y buscar soluciones conjuntas como Cabildo, ¿qué se necesita?, coincido con lo que plantea la regidora Adriana en el hecho de decir tenemos que darle una solución inmediata máxime en este tenor que se ve por lo que aquí escucho que ya tienen rato lidiando con este tema al grado tal que se tuvo que amparar, pero eso no exime la obligatoriedad de corregir ese documento y que se tenga, pues yo sí les diría votemos en contra este dictamen, solucionémosle y démosle la oportunidad que esa persona trabaje para que, igual a la mejor al escucharlo la ciudadanía, pues valoramos el tenemos el talento que tenemos y les generamos soluciones dignas para que siga desempeñando su trabajo y lleve un sustento a casa, y por la parte que nos toca como responsabilidad en este Cabildo, generar un dictamen que sea acorde con las instancias correspondientes no dejar a un lado el tema de nuestra instancia DIF que es, que me consta que como ha venido atendiendo y tocando con alta sensibilidad en respuesta a estos temas, pero sobre todo me queda claro la parte de la justicia social y ahí se aplica, entonces creo en ese sentido si diría que sin ser un tema en lo personal, si la cuestión es decir lo votas a favor o en contra, yo estaría votando en contra porque no está bien planteado pero si pediría que se atienda, que se le genere un espacio y se le permita a él atender esta situación y darle las condiciones para que efectivamente tenga una certeza jurídica en la cual no sea blanco de esta acción o de algún otro tipo de cuestión para poder desempeñar un cargo o un trabajo pero, pues si vamos a tomar la bandera de la justicia social pues generemos las condiciones esta exista. Es cuánto señor Presidente”.- En seguida, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí. Finalmente, y digo finalmente porque creo que está suficientemente discutido... Hace uso de la palabra el Regidor

Pavel”.- En uso de la palabra, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy breve. Yo creo que aquí escuché ya, hemos escuchado a mis compañeros y todos sus argumentos que son muy válidos, y escuché la última intervención que me antecedió, el tema de la justicia social y que este Cabildo tiene la obligación de dar una respuesta, una resolución frente a la problemática que se tiene, así como este tema seguramente vamos a tener muchos temas más que vamos a tener que resolver, algunos estamos de acuerdo pero no todos, pero creo que hay un término intermedio, ya lo propuso la regidora Adriana, ya lo propuso la regidora Irasema, habrá que valorar si la comisión que es la proponente del dictamen, que se puede regresar el dictamen a la comisión, y pedirle que se le instruya a la directora de comercio en vía pública, que en lo que resuelve de manera adecuada el dictamen, que no tenga actos de molestia en ese lugar, de manera temporal en lo que la comisión lo resuelve, lo modifica, lo adecúa de manera formal o de manera bien, pero creo que se puede salvar, este Cabildo tiene la facultad de decirle a la directora de comercio en vía pública, de darle instrucciones y que no tenga actos de molestia de manera temporal, es una propuesta me gustaría que también se tomara en cuenta”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Esta Presidencia considera que, en la lógica de las diversas intervenciones que se han tenido, si se sometiese a consideración el dictamen en los términos que se está presentando no tendría, esa es una percepción personal, no tendría una votación mayoritaria y me parece que este es un asunto de Derechos Humanos; en ese sentido si no hay esa posibilidad de obtener una votación mayoritaria para la autorización, me parece que es prudente hacer eco de las observaciones, de las apreciaciones que se hicieron también nuestras compañeras y compañeros en el sentido de que se otorgue un permiso provisional, y que la comisión, porque es un asunto de comisión, se aboque a generar las condiciones para que los términos en que se pueda otorgar ese permiso que, necesariamente, se le tiene que validar, esté en los términos que debe dársele a cualquier otra autorización, porque no va a ser la única, van a venir otras más, y no podemos sentar bases en este momento diciendo bueno pues por doce meses, yo creo que eso es un asunto que tiene que trabajarse de manera tal que encontremos un mecanismo, un procedimiento mejor dicho, que permita resolver cada asunto en función de sus características. Entonces, si ustedes lo consideran, si no hay una oposición a lo que estoy virtiendo, pediría que la propuesta que al parecer, y eso está sujeto a discusión por parte de ustedes, se está pidiendo en el sentido de que se otorgue un permiso provisional, yo agregaría, de un mes, con el propósito de que en ese

lapso, desde luego, no al término, sino de inmediato la comisión resuelva las condiciones en que deba otorgarse este tipo de permisos, que sería una propuesta que de alguna manera estaría recogiendo lo que especificaron y desde luego damos una solución favorable al particular para que ejerza su actividad y para que obtenga los recursos, que seguro está buscando al ejercerlo de esa manera, si las parece de esa manera lo proponemos, de un mes, partiendo de la base que estamos ya en diciembre y que en un momento dado pudiera rendírsele a la comisión alguna situación especial, yo diría que un mes es suficiente. Someta por favor a consideración, Secretaria”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta de otorgar un permiso por el término de un mes al solicitante, al tiempo de regresar a la Comisión proponente el dictamen para un mejor análisis y estudio. Lo cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta por favor con el siguiente dictamen”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dio cuenta del dictamen de la siguiente forma: “Segundo: Dictamen número 036/2022, de fecha 28 de noviembre del año 2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento...” el cual, en su parte conducente dictamina de la siguiente manera: **...DICTAMEN:** Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 148 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días del 03 al 23 de diciembre próximo; en los lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen. **Transitorios: Primero.-** El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. **Segundo.-** Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma. **Tercero.-** Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos.

**Cuarto.-** Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar el día siguiente al que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos.

**Quinto.-** La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible y 2.- se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas.

**Sexto.-** Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para su consulta, los expedientes antes mencionados en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública.

**Séptimo.-** Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal.

**Octavo.-** Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su incumplimiento. Para lo cual la Dirección informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario.

**Noveno.-** Publíquese en la gaceta oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**Décimo.-** Cúmplase...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a la consideración de este Honorable Pleno”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien, pues saben ya siempre me postura dentro de esta forma que se emiten los dictámenes, yo sí solo quiero recalcar e informar a la ciudadanía que estos seis permisos temporales para la venta de productos navideños del día tres al veintitrés de diciembre próximo, consiste en cuatro puestos de venta de figuras de alambón con luces, uno, adornos, hilo de estacha y plantas de ornato ¿no?, dentro de esto, yo insisto en esa parte del rescate de nuestros espacios públicos y todo lo que va, no me opongo a que se ejerza ni se lleven a cabo los comercios pero, en verdad, urge tenerlos en esta parte de orden y normatividad, porque aunque autoricemos cinco, cuatro o tres espacios nos han demostrado que se han puesto cincuenta o sesenta, por encima de lo que este Cabildo autorice, ojalá que este dictamen como tal no venga aparejado de otros más y que el día de mañana nos aparezcan ferias y situaciones que nos lleven no solo a no poder transitar y tener esta parte de movilidad, sino llevar la responsabilidad que esto también, lo que se aprueba, ingrese a las



arcas de esta administración municipal. Es cuánto señor Presidente”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/036/2022. El cual en votación económica de las y los Concejales es aprobado por mayoría de trece votos a favor por un voto en contra.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Informo a este Honorable Pleno, que los siguientes TRES dictámenes se emiten por parte de las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 10, 11 y 17 de noviembre de 2022, los cuales, de no existir inconveniente, y por economía procesal, serán sometidos de manera conjunta, en virtud de que en los mismos se dictamina PROCEDENTE AUTORIZAR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES...”. Los dictámenes que se someten a consideración del Honorable Cabildo son los siguientes: **1.- Dictamen CDEyMR/237/2022**, expediente S.L. 030/2022, que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN: Primero.**- Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Alejandro Javier García Cabañez Cruz, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos denominado “Barbacoando”, y con domicilio ubicado en Gardenias, núm. ext. o (entrando por Escuadrón 201 núm. 101 - A), Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. **2.- Dictamen CDEyMR/259/2022**, expediente S.L. 049/2022, que en su parte conducente dictamina: “... **DICTAMEN: Primero.**- Es procedente autorizar la licencia a favor de la Persona Moral Fermentatio S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de hotel con servicio de restaurante-bar denominado "Boulenc Bed and Bread", y con domicilio ubicado en Porfirio Díaz, núm. ext. 211, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. **3.- Dictamen CDEyMR/261/2022**, expediente S.L. 146/2021, que en su parte conducente dictamina: “... **DICTAMEN: Primero.**- Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Iris Rosalía Meza Vivanco, para un establecimiento comercial con giro de restaurante-bar que cuente con música en vivo, denominado "Rincón Alameda", y con domicilio ubicado en H. Escuela Naval Militar, núm. ext. 407, Colonia Reforma,

C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente. Nada más para hacer público mi voto, en este sentido a favor, si bien a la Regiduría han llegado varias preguntas e interrogantes, ¿Cuáles son los criterios que se utilizan o se tienen para votar a favor o en contra este tipo de dictámenes dónde se autorizan los permisos? Si quiero destacar que hay una integración de un expediente que llega las comisiones y que estas ellas son quienes en su momento por las áreas operativas verifican en cuanto al apego a estos reglamentos, al respecto de estas normas, la anuencia de los vecinos desde luego, y para efectos de que alguien no se sujete a los horarios, al tema de la contaminación auditiva que es en el tema de los decibeles y demás, pues ahí nuevamente de estas comisiones pueden reconsiderar en su momento para efectos de sanciones o de multas, por ello es mi voto a favor, no es un voto a ciegas si no es precisamente atendiendo las facultades que las mismas comisiones tienen para emitir esos dictámenes en base a todo lo observable y atendido, que pues entiendo cuando lo resuelven y lo atienden lo primero que se ve es precisamente la no vulneración a los derechos humanos de quienes ahí viven nada más en ese sentido y por ello mi va mi voto a favor. Es cuánto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo los dictámenes con los que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, los TRES dictámenes emitidos por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria con números CDEyMR/237/2022, CDEyMR/259/2022 y CDEyMR/261/2022, los cuales en votación económica son aprobados por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número CDEyMR/262/2022, expediente C.P. 091/2022, emitido de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 17 de noviembre de 2022; el que en sus puntos resolutive dice lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es

procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de la persona moral el Placer de Marian Hotel Restaurante S.A. de C.V., a favor del C. Felipe de Jesús García Gómez, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos denominado “El placer de Marian restaurante”, y con domicilio ubicado en Av. Hidalgo, núm. ext. 818, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/262/2022, expediente C.P. 091/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- El último dictamen para dar cuenta en esta sesión es emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Salud, Sanidad y Asistencia Social; y de Derechos Humanos de este Honorable Ayuntamiento, con número CU/CNNM/CSSyAS/CDH/039/2022, expediente número CU/CNNM/CSSyAS/CDH/019/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, y al que su parte conducente dictamina de la siguiente forma: “**...DICTAMEN: Primero.-** Se reforman las fracciones IV, VII y VIII del artículo 2; los párrafos segundo, tercer, quinto y noveno del artículo 3; la fracción II, IV, V, VI y VII del artículo 4; el artículo 5 con su fracción IV; las fracciones I, V, VI, VIII, XIII, XV, XVIII, XXIV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII y XXXIII del artículo 6; el artículo 8 y su párrafo segundo; la fracción V del artículo 9; el último párrafo del artículo 10; el artículo 12 y sus dos párrafos; la denominación del capítulo II del Título Primero; el artículo 14 y su último párrafo; el artículo 15 y su fracción III y IV así como el inciso h, de la fracción III; el artículo 19; la denominación del Capítulo I del Título Segundo; el artículo 20; el artículo 21 con sus fracciones I y II; el artículo 22 con su fracción II; el artículo 23; 25; 27; 28; fracciones I, II, III y IV del artículo 29; el artículo 30 con su fracción IV y las fracciones III, IV y V del artículo 31. **Segundo.-** Se adiciona la fracción IX al artículo 2; las fracciones 3 BIS y XXVIII BIS y al artículo 6, así como también las fracciones XXXIV, XXXV y XXXVI recorriéndose los subsecuentes;

los artículos 26, 27 y 28 recorriéndose los subsecuentes; y un segundo párrafo al artículo 27. **Tercero.-** Se derogan las fracciones XXI, XXIII, XXVI del artículo 6; la fracción 1 del artículo 15; el artículo 18; el segundo párrafo del artículo 26 y el Capítulo IV de los Medios de Impugnación, todas del Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos de Compañía para el Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como de la siguiente manera...”. **Artículos Transitorios. Primero.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. **Segundo.-** Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Tercero.-** El comité de Integración de giros tendrá un plazo de 30 días para agregar al catálogo de giros, el giro al que hace referencia el Capítulo VI del presente Reglamento. Así lo resolvieron las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; Salud, Sanidad y Asistencia Social; y Derechos Humanos Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Salud, Sanidad y Asistencia Social; y de Derechos Humanos de este Honorable Ayuntamiento, con número CU/CNNM/CSSyAS/CDH/039/2022, expediente CU/CNNM/CSSyAS/CDH/019/2022, el cual en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo de la sesión”.-

-----  
-----  
-----  
Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. La Regidora Mirna, el Regidor Ismael, y nada más. Adelante por favor”.- En uso de la palabra, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Señor Presidente.

Bueno, si bien ya en el punto que acaba de pasar, ya lo votamos, sí quiero no solo agradecer y destacar a el grupo de asesores y equipo personal de la regiduría, a algunos amigos veterinarios en su momento, que impulsan y genera en esta parte y yo nada más en este sentido sí haría nada más esta parte de recomendación, que si bien ya fue votado y aprobado y en el cual ya firmamos el dictamen, que sí tengamos al menos el presente para nuestra Comisión de Hacienda, que ahí llevamos una cuestión en cuanto a la acta de precisión del recurso administrativo que es el que se debe de contemplar para qué así se logre, y se tenga y no quedemos con esa salvedad que después más adelante nos resulte en contra; y ya, en segundo lugar también aprovechando el tiempo que todavía tengo a mi favor, quiero destacar sobre todo, que esta semana tuvimos ya la oportunidad de dar inicio a nuestros foros que nos llevan precisamente dentro de la comisión de normatividad y que en su momento se presenta el punto de acuerdo con el Regidor Juan Rafael Rosas y su servidora, pues bueno agradecer la participación, todas las observaciones y lo que nos están haciendo llegar en relación a las adecuaciones a este mismo reglamento, así como reconocer también la participación de otros grupos u organismos también que se siga trabajando y abordando en la búsqueda y solución para el tema de los residuos sólidos urbanos, vamos a contar con la presencia y la participación este fin de semana precisamente para que un grupo de ingenieros, así como los de la Universidad del Bienestar, nos puedan compartir y generar información en cuanto a los bonos de carbono pero también, pueda en su momento volver lo que muchos llegan a desechar y pues retomar el tema del arte, entonces reconocer no solo este acercamiento en la participación y colaboración sino en todo este tenor pues la parte de la ciudadanía que sigue viendo en este Cabildo una forma de poder materializar para poder contar con políticas públicas; así es que en este sentido va mi participación, hacerles mención que dentro de los trabajos que se siguen haciendo dentro de estos foros todavía hay todo esto que se va a construir y que se va a estar remitiendo a la comisión de normatividad para su valoración, cotejo y corrección a lo que se tenga que implementar y la Comisión la integramos el regidor Pavel López Gómez, el regidor René Ricárdez Limón y su servidora Mirna López Torres que, pues estamos precisamente quienes todavía, al menos en el tema del espectro autista había algunas otras correcciones que querían hacer, pues informarles que se va a estar recepcionando toda esta información. Es cuánto señor Presidente, y gracias compañeros”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora Mirna. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael”.- En uso de la palabra, el Regidor de

Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Gracias Presidente. Pues aprovechar la oportunidad de esta Tribuna para enviar una felicitación al compañero Salomón Jara Cruz que el día de ayer tomó posesión como Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y que, obviamente es un claro ejemplo de persistencia, de tenacidad para quienes hemos venido haciendo política desde abajo, para quienes a base de la cultura del esfuerzo hemos logrado abrirnos paso en la carrera política. Mi reconocimiento para el ingeniero Salomón Jara Cruz, pero al mismo tiempo con la esperanza que seguramente muchos capitalinos tenemos de que, ahora que tanto el gobierno del Estado, como el gobierno capitalino son emanados de un mismo proyecto político, pues esto sea para bien primeramente del Estado, pero sobre todo para bien de esta capital, de esta ciudad de Oaxaca de Juárez, que es y sigue siendo la sede de los poderes del Estado donde todos convergemos, la ciudad de Oaxaca de Juárez es la casa de todos los oaxaqueños, de los que vivimos aquí y de los que no viven aquí porque es el referente político, económico y social del Estado; entonces esperemos pues contar con todo el respaldo de nuestro gobernador para poder resolver problemas muy importantes, de muchos rezagos de años y que, repito, seguramente la sociedad estará al pendiente de que esta correlación, esta coordinación sea para beneficio de nuestros capitalinos. Es cuánto compañeros y compañeras”.- Seguidamente, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Tiene el uso de la palabra el Regidor René Ricárdez Limón”.- En uso de la palabra, el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras y compañeros. He solicitado el uso de la palabra para dos asuntos. Primero, quiero públicamente aprovechar que tenemos comunicación digital para quienes siguen esta sesión de Cabildo, pues felicitar a nuestro compañero Presidente Municipal y al Secretario de Gobierno, el compañero Felipe, a quienes de manera conjunta con el Gobierno del Estado han dado un paso, el primer paso, y es algo que nos vamos a llevar estos años por vivir, y se ha avanzado en regresarle la ciudadanía el corredor de los bajos del palacio del Gobierno para que los turistas y los que aquí vivimos podemos disfrutar de eso y, pues sin meterme a calificar el cómo, el por qué estuvieron ahí, el hecho es que ahora amaneció ya el portal despejado después de doce años y pues, niños, niñas, la ciudadanía en general va a poder disfrutar esto y yo sí tengo que felicitar a nuestro Gobierno del Estado, a nuestro Gobierno Municipal por haber logrado esto de manera totalmente pacífica, en presencia de derechos humanos, y sin presionar el derecho de nadie. Segundo tema, rápido, el día de mañana una vez más, la brigada bienestar de la Secretaría de

Bienestar Municipal llevará los apoyos a las comunidades, y en particular en el Fraccionamiento Elsa de la agencia de Santa Rosa Panzacola; invitamos a la población para que se acerque, es un esfuerzo de muchos compañeros del Cabildo, del compañero Pavel que transita ahí de alguna manera con un apoyo, pero todo bajo la coordinación en nuestro compañero Daniel Constantino que es el Secretario de Bienestar, en donde hemos podido dar luz a la población de que estamos, en la medida de nuestras posibilidades, atendiendo la solidaridad con la ciudadanía. Gracias”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, si no hay alguna otra intervención, continuamos Secretaria por favor”.- - - - -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, del día viernes dos de diciembre del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA  
CIUDAD EDUCADORA.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.**  
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE  
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD.

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.**  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.**  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO  
URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO.

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.**  
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE  
ASUNTOS INDÍGENAS.

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.**  
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y  
DE TURISMO.

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.**  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE  
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA  
DOMÍNGUEZ.**  
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA  
SOCIAL.

**C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.**  
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE  
NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA  
MUNICIPAL.

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.**  
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

**LA SECRETARIA MUNICIPAL**

**C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ**

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Dos de Diciembre del año dos mil veintidós.*